CONTRATACIÓN DE BIENES

Asunto: "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS, HERRAMIENTAS Y CONSUMIBLES PARA EL MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL TUNELGAMBETTA"

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - **PROVIAS NACIONAL**, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, está encargado de la ejecución de proyectos de construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Red Vial Nacional, y cuya misión es la preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional, así como de la gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de la carreteras y puentes de la Red Vial Nacional.

PROVIAS NACIONAL, prevé contratar, la adquisición indicado en el Asunto; de acuerdo a las condiciones y requisitos mínimos establecidos en las Especificaciones Técnicas, adjuntas. Al respecto, la Unidad de Abastecimiento y Servicios de PROVIAS NACIONAL, como Órgano Encargado de las Contrataciones, invita a las personas jurídicas o personas naturales, a presentar sus expresiones de interés para participar en procedimientos de selección de conformidad a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, para lo cual previamente deberá presentar:

- Carta en la que indicará las condiciones y el costo de los BIENES señalando el objeto al que cotiza, incluido impuestos de ley, de conformidad a las Especificaciones Técnicas, Marca y el costos de los viene y del servicio por separado. Asimismo, deberá precisar el plazo de entrega, y el cumplimiento de las especificaciones técnicas, así como la declaración jurada adjunta,

- Adjuntar declaración jurada de cumplimiento de especificaciones técnicas.

-Contratos u órdenes con su respectiva conformidad y/o facturas debidamente canceladas, mediante el cual acredite la experiencia en venta del objeto de la contratación, tal como se solicita en las EETT.

-RNP vigente

La Información solicitada deberá ser remitida al correo electrónico: ***dencinas@proviasnac.gob.pe***; **hasta el día 21 DE JULIO DEL 2017**

NOTAS:

1. El presente aviso tiene por finalidad obtener información de las posibilidades que ofrece el mercado, para determinar la existencia de persona natural o jurídica que pueden brindar el servicio, posteriormente se le notificará con la Orden de Servicio respectiva al consultor que presente la mejor propuesta económica.

2. Los requisitos mínimos del postor, establecidos en los términos de referencia, son condiciones mínimas requeridas por la Entidad, por lo tanto todo aquél que las supere puede participar.

3. Esta información servirá para determinar el costo del servicio para la **CONTRATACIÓN MENOR A 8 UITs** del mismo, por lo que solicitamos que la oferta económica que nos proporcione sea el más competitivo del mercado.

PERÚ | Ministerio de Transportes y Comunicaciones | Viceministerio de Transportes | Provías Nacional

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ADQUISICION DE HERRAMIENTAS, ACCESORIOS Y CONSUMIBLES PARA EL MATENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL TUNEL GAMBETTA

1.0 AREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

Unidad Gerencial de Conservación de PROVIAS NACIONAL.

2.0 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La adquisición de bienes corresponde a la atención que se brinda en la operación del Túnel de la Av. Gambetta.

3.0 FINALIDAD PÚBLICA

PROVIAS NACIONAL es responsable de la operación y conservación del Túnel de la Av. Gambetta, tanto de la infraestructura vial, obras de arte y de las vías de acceso a la misma, por lo que a efectos de cumplir con las metas programadas por la Unidad Gerencial de Conservación, requiere abastecer de bienes a las diferentes áreas de gestión del túnel, a fin de continuar con la operatividad y conservación del Túnel de la Av. Gambetta de manera eficiente.

La meta POI es: GI310: Operación Institucional.

4.0 OBJETIVO DE LA ADQUISICION DEL BIEN

La adquisición de bienes abastecerá la necesidad de las distintas áreas de gestión del túnel, lo que permitirá continuar con la correcta operatividad del Túnel de la Av. Gambetta.

5.0 DESCRIPCION DE LAS CARACTERISTICAS DEL BIEN

ADQUISICION DE HERRAMIENTAS, ACCESORIOS Y CONSUMIBLES PARA EL MANTENIMIENTO Y OPERACION			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	LINTERNA RECARGABLE	UNIDAD	04
2	MARTILLO DE BOLA	UNIDAD	04
3	WINCHA DE 5 METROS	UNIDAD	04
4	KIT Y/O MALETIN CON HERRAMIENTAS PARA TECNICO ELECTRICICISTA	UNIDAD	04
5	LLAVE STILSON 24"	UNIDAD	01
6	SET DE DADOS MECÁNICOS	JUEGO	02
7	JUEGO DE 12 LLAVES HEXAGONALES EN MILÍMETROS (02 UND) Y EN PULGADAS (02 UND)	JUEGO	04
8	JUEGO DE 8 LLAVES TORX EN MILÍMETROS (02 UND) Y EN PULGADAS (02 UND)	JUEGO	04
9	SETS DE JUEGOS DE LLAVES MIXTA (BOCA/CORONA) EN MILÍMETROS (02 UND) Y EN PULGADAS (02 UND)	JUEGO	04
10	JUEGO DE PERILLEROS	JUEGO	04
11	PRENSA TERMINAL HIDRAULICO CON ACCESORIOS	UNIDAD	01
12	ALICATE PRENSA TERMINA MANUAL 0.5 A 10 MM	UNIDAD	01
13	KIT DE BLOQUE Y ETIQUETADO (CANDADOS, TARJETAS, ETC.)	UNIDAD	02
14	ESCALERA DIELECTRICA EXTENSIBLE 40 PEL D LONG.6.00/10.67MTS	UNIDAD	01
15	ESCALERA DIELECTRICA TIPO TIJERA 8 PASOS	UNIDAD	02
16	CONOS DE SEÑALIZACION 28"	UNIDAD	300
17	BARRERA APILABLE (ROJO Y BLANCO)	UNIDAD	60
18	LAMPARA DE FAENA PARA CONOS	UNIDAD	20
19	EXTENSIONES ELECTRICAS CON TOMAS INDUSTRIALES TIPO PULPO - LONGITUD 100 MTS	UNIDAD	03
20	KIT DE EMERGENCIA BASICA (BOTIQUIN PORTATIL PERSONAL)	UNIDAD	02
21	ROLLO DE CINTA DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD (OBRAS - PELIGRO)	ROLLOS	08
22	CUTTER	UNIDAD	08
23	BIFURCO VALVULADO DE 2 1/2 CON SALIDA A 1 1/2	UNIDAD	02

ADMINISTRADOR DE CONTRATOS Vº Bº O. NEIRA G. U.G.C. Provías Nacional

AREA DE GESTIÓN URBANA Vº Bº J. SUAREZ R. U.G.C. Provías Nacional

24	LLAVE EMBON O HUARIPANA	UNIDAD	04
25	TRAPO INDUSTRIAL	KILO	70
26	PAÑOS MICROFIBRA x 12 UNID	UNIDAD	42
27	WAYPE	KILO	21
28	SOLVENTE DIELECTRICO SDL-25 INCOLORO 25KV	GALON	42
29	ALCHOL ISOPROPILOCO	GALON	14
30	SOLVENTE LIMPIAVIDRIOS	GALON	08
31	GRASA HIDRAULICA PARA ACOPLAMIENTO	GALON	02
32	CONTENEDOR DE BASURA (100LTS APROX)	UNIDAD	08
33	TACHO DE BASURA PARA OFCINA	UNIDAD	03

Descripción del Bien:

1.- LINTERNA RECARGABLE:
De 36 LEDs, incluir batería recargable a 12V y 220V
Color: amarillo u otro color opcional

2.- MARTILLO BOLA:
Peso: 32 Oz
Material: mango Madera, cabeza de acero

3.- WINCHA DE 5 METROS:
Magnética de 5 metros
Material: caja bi-material anti-impacto, Resorte reforzado con tratamiento térmico.
Cinta reforzada con película de nylon., Botón traba de fácil manejo.

4.-KIT Y/O MALETIN CON HERRAMIENTAS PARA TECNICO ELECTRICISTA
El Kit Incluye: alicates, destornilladores de diversos tipos y tamaños, llave inglesa, los alicates y destornilladores llevan aislamiento, hasta 1000V, y protectores, a fin de evitar el contacto de las manos con zonas electrificadas. "Incluir Maleta portátil de tela".

5.- LLAVE STILSON 24"
Material: Acero al cromo molibdeno
Largo de barra: 24" (609 mm)
Uso: mecánico

11 - PRENSA TERMINAL HIDRAULICO CON ACCESORIOS

Kit de equipo y accesorios
Para: calibre de cable 10-70mm
Uso: "Aislados" -uso eléctrico

12 - ALICATE PRENSA TERMINA MANUAL 0.5 A 10 MM

Para: calibre de cable 5-10mm corte y prensado
Uso: eléctrico

13 - KIT DE BLOQUE Y ETIQUETADO (CANDADOS, TARJETAS, ETC)

Uso: bloqueo eléctrico
Caracteristica:
Etiqueta de bloqueo laminado reutilizable
Candado de 1" pulgada de grillete de aluminio y cuerpo de bloqueo no conductor, resistente a las chispas
Tamaño del candado: 1-2 / 5 pulg. H x 1-1 / 5 pulg. W x 5/8 pulg.
Tamaño de la etiqueta de bloqueo: 5-1 / 2 pulg. H x 3 pulg.
Color del candado: rojo
Incluye accesorios complementarios

14.- ESCALERA DIELECTRICA EXTENSIBLE 40 PEL D LONG.6.00/10.67MTS

Longitud máxima extensible 10.67 MTS., longitud plegada: 6 MTS, peso máximo 50 kg., zapatas móviles antideslizantes, peldaños en dagargolado, deslizamiento por medio de un guia. Carga de trabajo máximo 136KGS. Cuenta con soga de extensión. Tipo IA.

15.- ESCALERA DIELECTRICA TIPO TIJERA 8 PASOS

Escalera dieléctrica tipo tijera sin plataforma, longitud 2.44 MTS, peso máximo 16 kg, zapatas fijas antideslizantes, 08 peldaños fijos antideslizantes, carga máxima de trabajo 136.08KGS tipo IA

16 - CONOS DE SEÑALIZACION 28"

Material: PVC polivinílicos
Incluir: 4 rollos de cinta reflectiva color plomo o blanco para los conos
Uso: para señalizar desvíos de transito

17.- BARRERA APILABLE de OBRA (ROJO Y BLANCO)

Medidas mínimas: Largo100 cm -Altura 0.70 cmm
Material: polietileno
Colores: Rojo y Blanco
Uso: para señalizar desvíos de transito

ADMINISTRADOR DE CONTRATOS Vº Bº O. NEIRA G. U.G.C. Provías Nacional

18.- LAMPARA DE FAENA PARA CONOS

Material: lente policarbonato, gancho metálico
Fuente de luz: Led de alto brillo
Uso: para señalizar desvíos de transito

19.- EXTENSIONES ELECTRICAS CON TOMAS INDUSTRIALES TIPO PULPO - LONGITUD 100 MTS

Longitud: 100 mts
Las extensiones deben tener cabezal "macho"
Incluir 01 conector pulpo"
Uso: para utilizar en tableros de tomas eléctricas

AREA DE GESTION URBANA Vº Bº J. SUAREZ R. U.G.C. Provías Nacional

20.- KIT DE EMERGENCIA BASICA (BOTIQUIN PORTATIL PERSONAL)

Estuche de plástico, con asa para portabilidad

Incluir: Frasco de alcohol 120ml, agua oxigenada 120ml, algodón 25gr, tijera 12.5cm, guante quirúrgico de látex, Esparadrapo antialérgico 1.25x1.8m, Sulfanil cicatrizante en polvo 3gr, gasa quirúrgica aséptica y absorbente, venda 2"x5, curitas y tintura de árnica 30ml.

Uso: para primeros auxilios

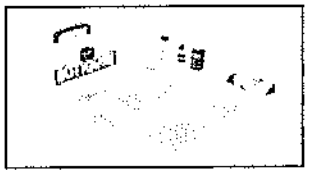

21.- ROLLO DE CINTA DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD (OBRAS – PELIGRO)

Cinta reflectante de grado de ingeniería. Resistente a la humedad, corrosión y aceites. Adhesivos no corrosivos. Soporte flexible. Rango de Temperatura de trabajo de -7ºC hasta 60ºC, Material: Polietileno de baja densidad, color amarillo.

22.- CUTER

Cúter con alma metálica p/trabajo pesado 25MM.

23.- BIFURCO VALVULADO DE 2 1/2 CON SALIDA A 1 1/2

Entrada para manguera de 2.5 " NST rosca hembra giratoria (swivel) en bronce cromado x doble (2) salida macho de 1.5". Fabricada en bronce fundido de primera calidad acabado en rojo con entrada cromada para el uso con presiones de trabajo hasta 150 PSI. Viene con asas (orejas) de ajuste tipo pin o rocker y manijas de ¼ de vuelta para el control de válvulas de cierre.

24.- LLAVE EMBON O HUARIPANA

Llave para mangas, puede ser de metal o aluminio, uno para ajuste de acoples (mangueras, pitones, etc.)

25.- TRAPO INDUSTRIAL

Tipo de tela: Tejido de Algodón de Punto.

Color: mitad blanco y mitad color variado.

26.- PAÑOS MICROFIBRA x 12 UNID (40 x 40cm)
Tipo de tela: microfibra
Color: Variado.

27.- WAYPE
Material: Paño fino para acabados extra finos.
Color: blanco.

28- SOLVENTE DIELECTRICO SDL-25 INCOLORO 25KV
Color: transparente
Uso: Para la limpieza de interruptores, contactos, motores

29.- ALCHOL ISOPROPILICO (gl)
Uso: Para la limpieza de tableros.

30.- SOLVENTE LIMPIAVIDRIOS (gl)
Uso: Para la limpieza de Vidrios templados de racks de comunicación

31.- GRASA HIDRÁULICA PARA ACOPLAMIENTO (gl)
Descripción: Grasa EP-2 Multipropósito
Uso: en empaquetaduras de acoplamientos de tuberias hidráulicas (agua)

32.- CONTENEDOR DE BASURA (100LTS APROX)
Material: HDP con 2 ruedas
Uso: acopio de los RR.SS.

33.-TACHO DE BASURA PARA OFICINA
Material: Metálico

6.0 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

a) Capacidad Legal
- Ficha RUC vigente.
- Registro Nacional de Proveedores de Servicios vigente.

b) Capacidad Técnica
- No corresponde

c) Experiencia
Acreditar con documentos (factura, contrato, orden de compra, boleta de venta) su experiencia en venta de los bienes objeto de la contratación una (01) vez el valor estimado.

7.0 PLAZO DE ENTREGA (DIAS CALENDARIO)
La entrega se efectuará en tres (03) días calendario, contabilizada del día siguiente de recepcionada la Orden de Compra.

8.0 FORMA DE ENTREGA
En una (01) entrega.

9.0 LUGAR DE ENTREGA
Las entregas se realizaran en el Almacén de la Sede Central de PROVIAS NACIONAL, sito en Av. Tingo María N°398 – Lima 1.
El Horario de recepción en el Almacén Central es de 09.00 a 13.00 horas y de 14.30 a 17.00 horas de Lunes a Viernes. PROVIAS NACIONAL no está obligado a recibir dichos bienes en horarios no programados.

10.0 SISTEMA DE CONTRATACION
Suma alzada, por ítems.

11.0 MODALIDAD DE SELECCION
Procedimiento Clásico.

12.0 MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL
No corresponde.

13.0 GARANTÍA COMERCIAL DEL BIEN
La garantía comercial del bien no podrá ser menor a un (01) año en su fecha de vencimiento, contados desde la fecha de internamiento, se notificará al proveedor cualquier defecto para los reemplazos de los bienes, sin costo alguno para Provias Nacional dentro de los 02 días calendario, de recibida la notificación.

14.0 FORMULA DE REAJUSTE
No corresponde.

15.0 FORMA DE PAGO
El pago se efectuará en Soles, dentro de los diez (10) días siguientes de otorgada la Conformidad de Recepción de los bienes por parte del Almacén Central de PROVIAS NACIONAL, adjuntando la(s) Guía(s) de Remisión y Factura(s) correspondiente.

El pago obligatoriamente se efectuará a través del abono directo en sus respectivas cuentas bancarias abiertas en las entidades del Sistema Financiero Nacional, para lo cual deberán comunicar su Código de Cuenta Interbancario (CCI).

16.0 CONFORMIDAD DEL SERVICIO

El proveedor es el único responsable ante PROVIAS NACIONAL de cumplir con la entrega de los bienes que se le son adjudicados, en las condiciones establecidas en el presente documento, no pudiendo transferir la responsabilidad a otras entidades o terceros en general.

La conformidad de los bienes internados estará a cargo del Almacén Central de PROVIAS NACIONAL, en un plazo que no excederá de diez (10) días calendario, computados a partir del día siguiente que el proveedor interno los productos.

Los bienes que se internen, se ajustarán a las especificaciones técnicas que se indican en el presente requerimiento y a las particularidades de la propuesta del postor adjudicado con la buena pro, no siendo posible cambiar dichos bienes por otros semejantes o de otras características.

Para otorgar la respectiva conformidad se verificará la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones establecidas, debiendo realizar las pruebas que sean necesarias para tal efecto. En caso de existir observaciones se procederá de conformidad a lo establecido en el Artículo 143° del Reglamento de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado – Decreto Supremo N° 056-2017-EF.

17.0 ADELANTOS

No corresponde.

18.0 PENALIDADES

Si **EL PROVEEDOR** incurre en retraso injustificado en la ejecución del presente contrato, PROVIAS NACIONAL le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al cinco por ciento (5%) del monto contractual. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Dónde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta días, servicios en general.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, PROVIAS NACIONAL podrá resolver el contrato parcial o totalmente por incumplimiento mediante carta notarial

Lima, julio del 2017

Aprobación y conformidad por:

Ing. Patricia Cama Meza
Gerente de la Unidad Gerencial de Conservación

Ing. Joel Sulca Roca
Área de Gestión Urbana (e)

CARTA DE COTIZACIÓN

Lima,

Señores:
PROVIAS NACIONAL
Unidad de Abastecimiento y Servicios
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, en atención a la solicitud de cotización y luego de haber examinado los documentos proporcionados por la Entidad y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito ofrece el XXXXXXX de conformidad con dichos documentos y de acuerdo con los **Términos de Referencia** y demás condiciones que se indican en las mismas, mi propuesta económica es la siguiente:

S/.

La propuesta económica incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

Asimismo, me comprometo a prestar el servicio señalado para **PROVIAS NACIONAL**, de acuerdo a lo establecido en los **Términos de Referencia**, en el plazo de

Adjunto a mi cotización los siguientes documentos:

- Curriculum Vitae y/o documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en los **Términos de Referencia.**
- Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado, debidamente firmada.
- Formato de la Carta de Autorización del CCI.

La presente cotización tiene una validez de **30** días calendario.[1]
Del mismo modo, declaro ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación.

Atentamente,

_____

Datos Adicionales:

- Teléfono:
- E-Mail:

Importante: En caso de emitir recibo de honorarios, indicar en la carta de presentación, si se encuentra exonerado del impuesto a la renta adjuntando el certificado de Exoneración del Impuesto a la Renta; caso contrario, indicar en la misma la autorización para el descuento de dicho impuesto.

[1] Las cotizaciones deberán tener una validez mínima de 30 días calendario.

DECLARACIÓN JURADA

Yo, , identificado con Documento Nacional de Identidad N ,
con domicilio en , del de la Provincia y Departamento de Lima, ante Usted,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No contar con familiares que ejerzan el cargo de funcionario o Servidor público hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad que presten servicios sin importar el vínculo contractual con PROVIAS NACIONAL; Asimismo reconozco que dicho impedimento alcanza a consultores o locadores que brinden servicios en PROVIAS NACIONAL y que ejerzan función pública.
- No encontrarme impedido de ser participante para contratar con el estado, de acuerdo a los supuestos del Artículo 11° de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado.

Fecha

.....

FIRMA Y SELLO

CARTA DE AUTORIZACIÓN
(Modelo: Anexo N° 1 de la Directiva de Tesorería)

Lima,

Señor:
GERENTE DE LA UNIDAD GERENCIAL DE ADMINISTRACIÓN
PROVIAS NACIONAL
Presente.-

Asunto: **Autorización de abono directo en cuenta CCI que se detalla**

Por medio de la presente, comunico a usted, que la Entidad Bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la Empresa que represento es la siguiente:

- Empresa:
- RUC:
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTA ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido abierta en el sistema bancario nacional.

Así mismo dejo constancia que la factura o Recibo por Honorario o Boleta de Venta a ser emitida por el suscrito (o mi representada) una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Servicios y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/ o servicios materia del Contrato pertinente, quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la Entidad a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

.....
FIRMA Y SELLO